



CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

Regularización Edificación Microempresa

Regularización Equipamiento Social

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Nº PERMISO
276
FECHA
10.03.14
ROL S.I.I.
584-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
 B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 1008 de fecha 2013
 C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 1008 de fecha 2013
 D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
 E) El giro de Ingreso Municipal N° 4.142.699 de fecha 18.12.2013 de pago de derechos municipales.
4.232.675 de fecha 04.03.2014

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino AV. CAUPOLICAN N° 1207
 Lote N° _____ Manzana _____ Localidad y Loteo _____
 de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente Certificado de Regularización
- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva SI NO
- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a Equipamiento Social SI NO
- 4.- Especificar actividad: SALA DE VENTAS Y OFICINA
- 5.- Indicar M2 a regularizar: 167,52 N° PISOS 2 CLASIFICACION B - 3

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
VICTOR RIVERA POBLETE	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO	RUT
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	RUT
ANDREA YANINE HABIBE	

NOTAS:

- 1.- En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N° 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22° de la L.G.U. y C. sobre responsabilidad de los funcionarios.
 2.- No se efectuó visita a terreno.
 3.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocara la anulación del presente permiso.
 4.- El presente permiso aprueba 167,52 m2 en dos pisos destino SALA DE VENTA Y OFICINAS. (92,02 m2 y 75,50 m2 en segundo piso)

REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

CBL/jej